

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00728 00

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que **Promotora Suarez Palacios LTDA** se notificó por aviso en los términos de los Arts. 291 y 292 del C.G. del P., y dentro del término legal guardó absoluto silencio.

Respecto de **Felipe Suarez Palacios**, alléguese el aviso remitido al mencionado.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 140 de fecha 01 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS